Nota DNC N° 16.389 /2020

Asunción, 25 de agosto de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	378286
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA EL BCP
Entidad	Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay - Banca Central del Estado
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Teniendo en cuenta justificación remitida en cuanto a lo establecido en **el Art. 219 de la Ley 6469/2020**, se difunde el presente proceso bajo exclusiva responsabilidad de la convocante
2. Sugerimos a la convocante tener en cuenta las siguientes recomendaciones;
   a- Observamos que el proceso no cuenta con dato alguno en el campo presentación del SICP.
   b- En cuanto a la salvedad incluida en el punto de criterios de desempate recomendamos adecuarse a lo indicado en el PBC estándar.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: calvarenga